

GERENCIA COMERCIAL / SERVICIO AL CLIENTE
REQUISITOS PARA SOLICITUD DE CONEXIÓN DE AGUA POTABLE Y/O ALCANTARILLADO SANITARIO

Este trámite debe ser realizado por el dueño de la propiedad o un representante legal que porte una autorización (*carta poder*) autenticada por notario.

Persona Natural

1. Copia de Escritura de la Propiedad.
2. Copia de Identidad (si es extranjero carné de residencia o pasaporte vigente).

Persona Jurídica o Empresa

1. Copia de Escritura de la Propiedad.
2. Copia de Escritura de Constitución de Sociedad y las reformas que hayan realizado a la misma.
3. Copia de R.T.N. de la Empresa.
4. Poder de representación legal de la empresa.
5. Copia de Identidad del Representante Legal.

Iglesias u Otras Instituciones

1. Copia de Escritura de la Propiedad.
2. Copia de Personería Jurídica.
3. Copia de R.T.N. de la Institución.
4. Copia de Identidad del Representante Legal.
5. Constancia vigente de su certificación de inscripción de junta directiva (emitida por secretaria de derechos humanos justicia, gobernación y descentralización).

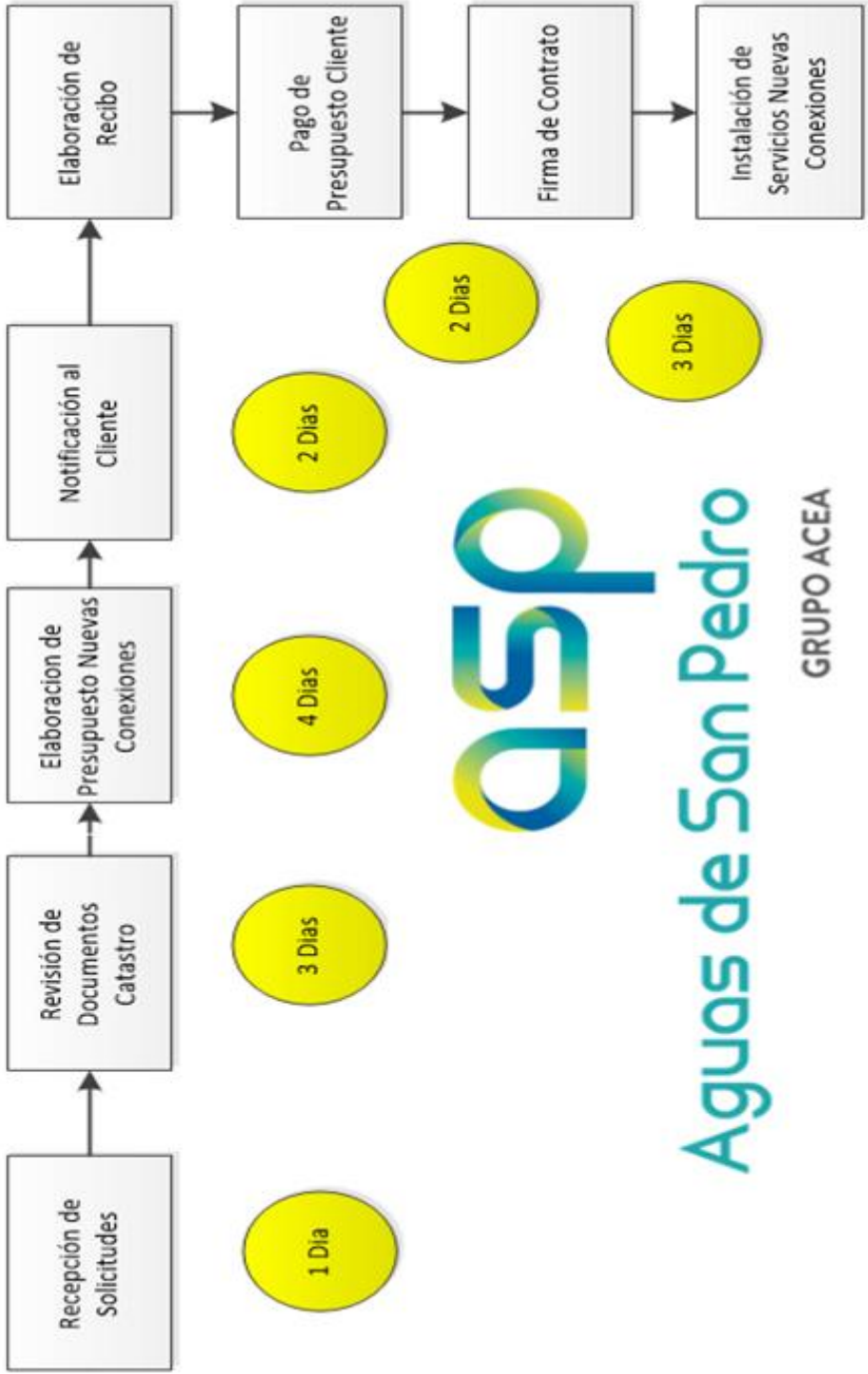
Patronatos

1. Cedula del Presidente del Patronato.
2. RTN del Presidente del Patronato.
3. Carta con sello y firma del Presidente del Patronato, donde informa que se hace responsable de la deuda.
4. Constancia de la Municipalidad, presentando la junta directiva del Patronato.
5. Certificación de Acta de Juramentación (Municipalidad).
6. Personería Jurídica al Patronato y aprobación del estatus del Patronato (emitida por secretaria de derechos humanos justicia, gobernación y descentralización).
7. R.T.N del patronato
8. Fotocopia escritura de propiedad a favor del patronato, en caso de ser **area verde** presentar fotocopia de certificación del punto de acta de la sesión celebrada por la municipalidad mediante la cual se autoriza al patronato el uso del área verde.

Para todos los solicitantes, adicional se requieren los requisitos siguientes:

- 1-Copia del recibo de bienes inmuebles (*únicamente para identificar su cuenta catastral municipal*), en el caso de **patronatos** la solicitud de este documento está sujeta a evaluación interna por parte de Aguas de San Pedro.
- 2-Permisos por ruptura de pavimentos.
- 3-Copia de plano del sistema Hidrosanitario (*únicamente tamaño carta/legal/tabloide*), si no posee deberá realizar un croquis a mano indicando el punto donde desea la instalación de agua potable y/o alcantarillado sanitario.
- 4- En caso de ser una segregación de propiedad, copia del plano con ubicación del lote con el número catastral Municipal nuevo, colindancias y sus medidas.
- 5- En caso de pozo Privado, copia del acta de compromiso firmada en **DIMA**.
- 6-En caso de tener más cuentas con Aguas de San Pedro, estas deben estar al día.
- 7-Para conexiones con diámetros mayores de 1/2" en edificios habitacionales, comerciales y otros proyectos, estarán sujetos a presentar puntos de conexión emitidos por **DIMA**.

Por requerimiento de la Municipalidad de San Pedro Sula agregar requisitos municipales solicitados en documento adjunto.



Aguas de San Pedro

GRUPO ACEA

REQUISITOS PARA TRÁMITES DE ROTURA DE VÍAS PÚBLICAS

Construcciones nuevas.

- 1.- Directrices o Permiso de Construcción.
- 2.- Plano de Lote aprobado por permisos de Construcción adjuntarlo a las Directrices.
- 3.- Solvencia del Propietario.

Construcciones Existentes:

- 1.- Plano del Terreno y Construcción Existente y/o imágenes actuales del predio y estructuras existentes.
- 2.- Escritura del Inmueble.
- 3.- Solvencia del Propietario.

GERENCIA DE
INFRAESTRUCTURA




ING. OSMAN ZAVALA
Gerente de Infraestructura




ING. LUIS E. SAA
Depto. Mantenimiento de Vías
y Sistemas